



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA PESCA

974

Decreto Alcaldicio N° ____./

CASTRO, 23 de julio de 2019

VISTOS: El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar una charla de experiencia de trabajo del emprendimiento y generación de valor agregado de la agrupación de alquerías la Pampina de la ciudad de los Muermos y el trabajo en Ecoturismo.

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORÍCESE Actividad denominada "Gira técnica experiencia de emprendimiento Alquerías sector la Pampina de los Muermos", organizada por la oficina de Pesca, para el día 26 de julio del año 2019.

El gasto se imputará a la cuenta municipal 21 04 004 centro de costo 04.04.06 de la oficina de pesca, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2019.-

El presente decreto deja sin efecto el decreto N° 666 con fecha 09 de mayo del 2019 por no llevarse a cabo la actividad producto de las malas condiciones climáticas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PLP/MLM/MJG/svb



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.